

DECRETO MUNICIPAL Nº

196

Castro, 02 de Septiembre del 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 03 de septiembre del 2020; la sesión 124 de fecha 11.12.2019 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2020, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72º y/o 75º de la Ley № 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (as) Municipales y Honorarios, para trasladarse a la comuna de Curaco de Vélez, el día 04 de Septiembre del 2020, con motivo de reunión AMSUR, asisten:

- Natalia Torres Manzo
- Danilo Linz Soto,
- Karina Remolcoy Cárdenas,
- Marcos Valderas Cárdenas,
- Juan Carlos Asencio Miranda
- Francisca Riveros Seguel,
- Jorge Reyes Oyarzo,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 04 de Septiembre del 2020, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

orden del Alcalde"

SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR 6 MUNICIPAL

RODRIGO CASTILLO AGUERO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"